EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS

CERTIFICA:

Que se hizo la verificación en el sistema de consulta de la Base de Datos Única de afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los adultos beneficiarios del Programa Centro Día del Municipio de Villamaría, encontrándose todos afiliados

Para constancia se firma en el Despacho del señor Alcalde de Villamaría, Caldas, a los seis (06) días del mes de junio del año 2025.

Jonier A. Ramírez

JONIER ALEJANDRO RAMÍREZ ZULUAGA
Alcalde Municipal

EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS

CERTIFICA:

Que las personas que son atendidas en los Centros Vida en el Municipio de Villamaría, se encuentran dentro de la base de datos de SISBEN IV de nuestro municipio, Grupo A1 a C18.

Para constancia se firma en el Despacho del señor Alcalde de Villamaría, Caldas, a los seis (06) días del mes de junio del año 2025.

Jonier A. Ramirez

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
Alcalde Municipal

EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la Ley 1276 de 2009, artículo 7, literal b, se define: "**Adulto Mayor**. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen".

Que dado lo anterior, la Alcaldía Municipal de Villamaría - Caldas certifica que en el Proyecto **"UN SUEÑO SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO"**, los adultos mayores, menores de 60 años van a ser beneficiados teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad (desgaste físico, vital y psicológico).

Para constancia se firma en el Despacho del señor Alcalde de Villamaría, Caldas, a los seis (06) días del mes de junio del año 2025.

Jonier A. Ramírez

JONIER ALEJANDRO RAMÍREZ ZULUAGA
Alcalde Municipal